

EL PUEBLO.

PERIODICO GENERAL.

REPÚBLICA DEL SALVADOR.

AMÉRICA CENTRAL.

4ª SERIE |

SAN SALVADOR, MAYO 7 DE 1881.

| NUM. 86.

1º de Mayo de 1876.

El quinto aniversario de esa memorable fecha ha sido celebrado con inusitado entusiasmo en todos los pueblos de la República.

El Presidente Dr. Don Rafael Zaldivar ha recibido millares de demostraciones de adhesión y gratitud.

Y no podía ser de otra manera. Los pueblos tienen un criterio incomparable y conocen mejor que nadie sus intereses. Hace cinco años que el país había quedado aniquilado y vencido: que cuando se esperaban solo desgracias y humillación, la generosidad del vencedor cambió aquel fatídico cuadro, y de vencedor se convirtió en aliado y amigo generoso. El Dr. Zaldivar que tanto había contribuido á aquel feliz resultado, fué designado para ocupar provisoriamente el Poder Supremo, y á su patriotismo, á su ilustración y á su tino se debe el estado próspero y floreciente del Salvador y el establecimiento de reformas radicalmente liberales.

Muy justas, muy legítimas son pues esas manifestaciones al Jefe del Estado y con placer nos unimos á nuestros conciudadanos para presentar al Dr. Zaldivar el homenaje de admiración y gratitud á que por tantos títulos es acreedor.

Memorias Ministeriales.

MEMORIA presentada al Cuerpo Legislativo por el Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, Justicia y Cultos.

(Conclusion.)

Honorables Senadores y Diputados:

Ramo de Justicia.

Tengo la honra de manifestaros, Señores Representantes, que la Corte Suprema y demás Tribunales del Poder Judicial, han funcionado durante el año transcurrido con la mayor independencia y regularidad, habiendo conservado la mejor armonía con el Ejecutivo, quien les ha prestado siempre el debido apoyo para el cumplimiento de sus resoluciones.

Habiéndose abolido por el artículo 26 de la nueva Constitución política, toda pena perpétua, lo cual hacía indispensable una reforma al Código Penal vigente, el Poder Ejecutivo, usando de las facultades que le confiere la ley de 2 de Marzo del año

próximo pasado, reglamentó, por decreto de 11 del mismo mes, la manera como deben castigarse aquellos delitos que tenían señaladas penas vitales, observando rigurosamente el principio de una justa proporcionalidad, y haciendo extensivos los efectos de dicho decreto, á los reos ya condenados por sentencia ejecutoriada á alguna de dichas penas.

De la misma manera, habiéndose reformado el artículo 1,735 del Código Civil, en el sentido de que la enagenación de bienes raíces de menor cuantía pueda otorgarse por instrumento simple autorizado con testigos, el Gobierno, para sancionar de algun modo la obligación de pagar alcabala, que generalmente se aludía en perjuicio de los fondos municipales, emitió, con fecha 27 de Julio, un acuerdo, imponiendo una multa del duplo de su valor á cada uno de los que firmen y autoricen dichos documentos sin la constancia de haberse hecho el pago correspondiente.

Por decreto de 29 de Mayo, el Poder Ejecutivo, de acuerdo con la Suprema Corte de Justicia, erigió el distrito judicial de Chalchuapa, en uso de la facultad de que le había investido el Soberano Congreso Constituyente, en su resolución de 1º del mismo mes; y con fecha 11 de Octubre, dando cumplimiento al decreto de la misma Asamblea, de 23 de Febrero, se expidió la nueva ley de Jurados, poniéndola en armonía con el artículo 109 de la Constitución, y oyendo previamente el voto del Supremo Tribunal. Someto desde luego todas estas disposiciones á vuestro superior conocimiento, agregando los documentos respectivos, al principio del segundo legajo de los anexos.

Habiéndose hecho muy gravoso el registro en las notarías de hipotecas, con motivo del acuerdo en que se mandó aumentar el valor del papel sellado, el Supremo Gobierno, dispuso igualmente, con fecha 16 de Abril, aumentar al doble los derechos que las notarías deben percibir conforme al artículo 5º de la ley 1ª, título 12, libro 5º de la Recopilación Patria, á que se refiere el acuerdo supremo de 30 de Noviembre de 1875. Bajo el número 109 registraréis esta disposición para la cual solicito vuestro asentimiento.

Penetrado el Supremo Gobierno de los inconvenientes que ofrece nuestro sistema hipotecario, por la falta de un registro público de la propiedad inmueble, y por el retardo y embarazo que debido á esto se experimentan en las transacciones, acordó, con fecha 9 de Agosto último, nombrar una Comisión que se encargara de redactar un proyecto de ley hipotecaria mas en armonía con nuestras circuns-

tancias y con las exigencias del país. El resultado de esos trabajos se sometió á la revisión de la Suprema Corte de Justicia con el dictámen del Señor Sub-Secretario del ramo; y habiéndose juzgado que el proyecto era deficiente en varios puntos, la misma Secretaría de mi cargo está formulando uno nuevo que os presentaré en su oportunidad. Acompaño hoy el de la Comisión y documentos relativos á él, que sujeto á vuestra ilustrada consideración.

Hasta el 31 de Diciembre último han ocurrido un caso de amnistía, 31 de conmutaciones y 6 de indultos de penas, resueltos favorablemente; habiéndose concedido la primera al vecindario del nuevo pueblo de Turin, donde á consecuencia de la elección de autoridades locales, el año próximo pasado, estalló un desorden público en que se hallaba complicada la mayor parte de la población, y teniendo lugar los segundos para mitigar el rigor de las penas ó evitar su aplicación, en los casos en que ha dominado la ignorancia ó la desgracia mas bien que la malicia. Para todas estas resoluciones el Ejecutivo ha tenido siempre á la vista el informe favorable ó la recomendación de los Tribunales superiores, observando en el ejercicio de esta facultad la mayor circunspección. Véase el cuadro y anexos que presento bajo los números 104 al 113. Separadamente os daré cuenta de algunos casos en que se ha mandado suspender la pena de muerte, para que dictéis sobre ellos vuestra superior resolución.

Tambien se han acordado dos rehabilitaciones en los derechos de ciudadanos, y 18 licencias para ejercer la Escribanía en favor de las personas que se expresan en el cuadro número 116 y anexos.

De los estados que ha dirigido la Suprema Corte de Justicia, y que están marcados con los números 117 y 118, resulta que hay actualmente 26 judicaturas de 1ª instancia servidas todas por abogados de reconocida ilustración: que la Corte plena ha dictado, durante el año, 740 resoluciones, la Cámara de 3ª instancia, 136 entre sentencias definitivas y autos interlocutorios; la primera Cámara de 2ª instancia de la Sección Central, 620 resoluciones, y la segunda Cámara, 775; la Cámara de 2ª instancia de la Sección de Oriente, 1,132 resoluciones de la misma especie, y la de Occidente, 692; resultando un total de 4,095 entre sentencias definitivas y autos interlocutorios, tanto en materia civil como en la criminal.

Asimismo, por el cuadro número 119, os impondréis de que hay actualmente 305 cárceles en toda la República, conteniendo 870 reos de delitos

y faltas, entre los cuales se señalan principalmente los delitos de sangre y hurtos. Respecto de las prisiones, es de lamentar que no haya podido establecerse todavía en ella las separaciones que previene la ley, lo cual influye desfavorablemente, tanto en la higiene como en la moralidad de los procesados; y de la misma manera se hace sentir la falta de escuelas y talleres para mejorar la condicion de los prisioneros de uno y otro sexo, y hacer de ellos miembros útiles á la sociedad.

Para remediar siquiera en parte estos inconvenientes, el Ejecutivo se halla empeñado en la conclusion de la penitenciaría que tiene emprendida en esta Capital, y se propone establecer en ella la enseñanza de las nociones rudimentales y de los oficios que sean compatibles con la seguridad de los procesados. En cuanto á la criminalidad, es de esperarse que la diffusion de las luces que esclarece la conciencia, y los hábitos del trabajo que tanto moralizan las costumbres, sigan ejerciendo poco á poco su benéfica influencia en nuestros pueblos, para prevenir los atentados que se ejecutan contra la persona y la propiedad.

Cultos.

En cumplimiento del artículo 4º de la Constitucion, el Gobierno ha garantizado la mas completa libertad á las creencias, y dispensado á la Religion católica, toda la proteccion que está en sus facultades.

Interpretando el espíritu de la disposicion citada, en armonía con el artículo 38 de la misma Ley fundamental, se acordó por la Secretaría de Instruccion Pública, la exclusion de la enseñanza religiosa en las escuelas oficiales, y aunque esta medida provocó algunas contestaciones con la autoridad eclesiástica, el Poder Ejecutivo ha insistido en sostener el principio de la instruccion laica, como el único medio de sancionar la libertad religiosa y de enseñanza.

Bajo los números 120 al 131 encontrareis copia autorizada de los acuerdos y comunicaciones cruzadas con la Curia eclesiástica, la cual, aparte del incidente aludido, me es grato reconocer que se ha encontrado animada de un espíritu de conciliacion y armonía con la potestad civil, ejercitándolo con laudable celo en beneficio de la paz y de la tranquilidad de los pueblos.

Finalmente, Señores Representantes, aunque sin relacion directa con los ramos del Gobierno que me estan encomendados, tengo la satisfaccion de daros cuenta del decreto y acuerdo supremo que expidió la Secretaría de mi cargo el 10 de Marzo del año próximo pasado, mandando erigir un monumento al ilustre General Don Francisco Morazan, y levantar un mausoleo para depositar los restos del Benemérito General Don Gerardo Barrios. La patria agradecida tributa en esas disposiciones un homenaje del reconocimiento público á la memoria de aquellos esclarecidos Jefes, perpetuando el recuerdo de sus virtudes y

señalándolos como ejemplo digno de imitarse á las generaciones del porvenir.

Se han dictado ya las medidas del caso para que el monumento y mausoleo referidos correspondan á su importante objeto, y creo que á fines del corriente año podrán ofrecerse á la contemplacion de todos, haciendo honor á los elevados sentimientos del pueblo salvadoreño. Encontrareis los documentos referidos al fin de mi documentacion.

Tales son, Señores Representantes, los actos mas significativos del Gobierno en los ramos de Relaciones Exteriores, Justicia y Cultos, y al someterlos á vuestra superior aprobacion, solo me resta excitar vuestro patriotismo, para que las nuevas disposiciones que adopteis, lleven el sello de la justicia y de la conveniencia pública, contribuyendo eficazmente á cimentar el orden y á enaltecer el buen nombre de nuestra patria.

San Salvador, Febrero 1º de 1881.

SALVADOR GALLEGOS.

El Presidente de la República del Salvador, á sus habitantes,

Sabed: que el Poder Legislativo ha decretado lo que sigue:—

La Cámara de Senadores de la República del Salvador,

Considerando:

Que los actos del Ejecutivo de que ha dado cuenta el Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, Justicia y Cultos, estan ajustados á los principios del Derecho Internacional y á las leyes patrias,

DECRETA:

Artículo único.—Apruébanse todos los actos del Ejecutivo en los ramos de Relaciones Exteriores, Justicia y Cultos, correspondientes al año trascurrido y de que ha dado cuenta el Secretario de Estado en aquel Departamento.

Dado en el salon de sesiones de la Cámara de Senadores.—Palacio Nacional: San Salvador, Febrero veintiocho de mil ochocientos ochenta y uno.

Pase á la Cámara de Diputados.

Teodoro Moreno, Presidente.

Fermin Velasco, Secretario.

Casimiro Lazo, Secretario.

Salon de sesiones de la Cámara de Diputados.—Palacio Nacional: San Salvador, Marzo siete de mil ochocientos ochenta y uno.

Al Poder Ejecutivo.

Constantino Fuentes, Presidente.

Lúcio Ulloa, Secretario.

Diego Rodriguez, Secretario.

Palacio Nacional: San Salvador, Marzo 8 de 1881.

Por tanto: publíquese.

Rafael Zaldivar.

El Ministro de Relaciones Exteriores,
Justicia y Cultos;
Salvador Gallegos.

CRONICA.

El General Don Lisandro Letona y su simpática y bella esposa Doña Dorila Buezo, despues de una residencia de poco mas de un mes en esta Capital han regresado á San Miguel, dejando muchos y muy gratos recuerdos á sus numerosos

amigos y á todas las personas que tuvieron ocasion de relacionarse con ellos. Por nuestra parte al contestar la expresiva despedida con que nos han honrado les deseamos toda clase de prosperidades y que la luna bajo cuya luz se deslisa su existencia no tenga ocaso.

Coleccion de antigüedades.—Hemos tenido ocasion de ver la que está formando el Lic. Don Jorge Aguilar. Hasta ahora consta de 45 objetos encontrados unos en Cojutepeque, en Comasagua é Ilopango: entre esas curiosidades hay ídolos de piedra, vasijas de barro con bajos relieves representando animales, y aun geoglíficos muy parecidos á los egipcios. Dobles vasijas comunicadas por tubos y que al desalojar el agua el aire dan los tonos de la escala desde dó hasta el sí en una vasija y desde el sí en sentido inverso hasta el dó al pasar el agua á la otra vasija. Nos llamó tambien la atencion una vasija en forma de ave muy semejante á los dibujos que representan al pájaro sagrado de los egipcios conocido con el nombre de Ibis. Bueno seria que se fuera formando un museo y que se encomendára ese establecimiento al inteligente Señor Aguilar.

REPRODUCCIONES.

EL LOCO.

SEGUNDA PARTE.

ACCESO 13.

La muerte.

Paréceme que en mis accesos anteriores he hablado ya de juicio y de infierno. Válgame Dios: esta cabeza que todo lo baraja. Si tenia de hablar de las postrimerias, debia haber comenzado por la muerte, que es el edecan de las otras. Mas supuesto que abandoné el orden, el lector lo puede enmendar poniendo este capítulo en donde corresponde.

La muerte... ¿Qué es la muerte? La cesacion de la vida. Cuando se le escapa á un viviente el calor que lo vivifica; é telo muerto. La muerte, pues, es una carencia de vida; pero nuestra fecunda imaginacion ha hecho de ella una fantasma, y las artes la han sujetado á su dominio. Un poeta ha dicho. *Palida mors cequo pulsat pede pauperum tabernas regumque turres.*

Quiere decir, que visita
al Rey en su alta morada,
como el pobre en su casita:

Diligente, asidua é impertérrita se nos pinta en los anteriores versos; y no hay duda que la adornan esas cualidades. Un esqueleto armado con una guadaña: he aquí la figura que se le ha dado comunmente. Es horrible y con todo tiene enamorados. Cuando Schiler dice en su comedia *del amor y la intriga*: La muerte; qué es la muerte? No es una amiga que presta la mano compasiva á la desgracia para conducirla á la tumba sembrada de flores, como se lleva al lecho conyugal á una desposada? La memoria me ha servido mal en esta ocasion. Schiler en el citado pasaje, le presta á la muerte los encantos del agrado y de la beneficencia. Tiene sus enamorados he dicho, porque los desgraciados la acogen con afecto, y algunos le arrebatan su hoz segadora para darle de improviso el brazo fatal.

En cuanto al carácter de la Parca, hay opiniones encontradas. Y me mantengo

neutral. Es cuaresma; pienso en las postrimerias, mi meditacion actual es la muerte; que me deja impávido, así como antes estaba. Un acético, al leer esto, me tendrá por réprobo. No lo puedo remediar. Soy naturalmente inclinado á no creer lo peor, ni aun de la misma muerte.

Por lo que hace á mí, hombre muy de tierra, me parece que si tomara á ésta por su lado feo y diera en estar pensando en ella, á Dios loco. Sentado en un banquillo, mustio y silencioso, con las piernas tendidas, los brazos cruzados sobre el pecho y las guedejas caidas hasta los ojos; para qué habia de hacer nada? Este bullicio, este fragor que traemos los hombres labrando la tierra, explotando minas, surcando los mares, construyendo ciudades, caminos, puentes, palacios: esta dedicacion á las ciencias y las artes: estas profundas miras políticas: estas alianzas y rompimientos entre los monarcas: estas conquistas y colonizaciones, todo esto, para qué sirve si nos hemos de morir? ¡O fatuidad de los mortales! ¿Hubiera algun insigne orador escrito un párrafo como este? Yo erré la vocacion; debí haber sido misionero. ¡O muerte hasta donde arrebataste mi pensamiento! No hay duda, somos locos los hombres de ocuparnos de cosas terrestres; pero somos miserables: esto de tener uno que buscar para comer, para vestir, para precaverse de las intemperies; que casarse, que criar los hijos; y por último que buscar la comodidad posible y que divertirse (porque no todo ha de ser rigor): he aquí las causas que nos hacen olvidar la muerte con las demas postrimerias. ¡Qué nombre tan largo! Tiene cuatro sílabas ó cinco larguísimas: imposible de ponerlo en verso.

Acabemos con la muerte antes que ella acabe con nosotros; pero no olvidemos que la ciencia del siglo es paja, *vanitas vanitatum*, que somos polvo y en polvo nos hemos de convertir.

ACCESO 14.

Situacion penosa.

He vuelto en mí: me abandonó la locura, porque me he reconocido.

“Vo solcando un mar crudele,

“Sensa vale

“E sensa sarte.

“Freme l' onda, il ciel s' imbruma.

“Cesse il vento é manca l' arte;

“E il voler della fortuna

“Son costreto á seguitar.

“Infelice in questo stato,

“Son da tutti abandonato;

“Meco sola é l' innocenza,

“Che mi porta á naufragar.”

Metastasio.

Me he reconocido? Ea pues, fuera, por las calles, por el campo, por los bosques y quebradas solitarias; mas qué conseguiré? Volveré á encontrar la locura? No: á lo ménos en este momento. Si me fuera posible salir de mí mismo!... ¿Cómo? La muerte sola nos presenta esta salida. ¿Es posible que tenga lugar para distraerme de mis penas? No son inútiles los esfuerzos, haciendo vagar el pensamiento. Vengan en mi socorro las ciencias y las artes, vengan los desgraciados á que yo les dé alivio.

Si alguno quiere informarse de la causa que me obliga á escribir dislates, búsquela en mi situacion. Es triste la compañía del infortunio, si no se le espanta con el delirio. Volveré pues á mis accesos?... Después....

La magnanimidad consiste, decia Ciceron, en resistir á los dolores y á la muerte. Yo queria ser magnánimo; no puedo. Considero sí, que los males pasados no tienen remedio, y que los venideros apenas se pueden evitar. Si entre morir y padecer no hay remedio, á lo menos en ciertas situaciones, consolémonos con la brevedad de la vida; y entre tanto ocupémonos. Solo el trabajo puede mitigar los dolores del alma. La esperanza abandona al pecho de aquel á quien persigue una suerte adversa: despreciémosla y aprovechemos solo el actual momento; pero en qué? Discurrámos.

“Hay criaturas de Dios, dice Mr. de La Bruyere, que se llaman hombres, cuya vida y atencion se ocupan solamente en aserrar mármol: esto es muy poca cosa. Hay muchos otros que se admiran de ello; pero que son enteramente inútiles, y que pasan los dias en no hacer nada: esto es mucho ménos que aserrar mármol.” Yo pienso que estas gentes deben ser muy infelices en la adversidad, si es que su pereza no es superior á todos los afectos del ánimo; mas en qué se ocupará un rico indolente? El menor de los males que puede causarle la ociosidad, es la disipacion de sus bienes, suponiendo que no los emplee en los vicios.

Un Emperador Chino tenia por máxima que si una mujer no tenia ocupacion ó algun hombre no trabajaba: alguno habia de sufrir el frio y el hambre en su imperio. Sobre este principio, dice el P. DuHalde, hizo destruir una infinidad de monasterios de Bonzos (véase la palabra *Oisiveté* en el espíritu de la Enciclopedia.) Sobre una cornalina, que representaba á Hércules, se leía esta sentencia griega: *La fuente de la gloria y de la felicidad está en el trabajo.* Nada hay que oponer con fruto á una penosa situacion, si nó es el trabajo.

Ocupaciones frívolas al parecer, produjeron las bellas artes: el primer pintor dibujó una sombra: el primer escultor bosquejó en un palo una figura: el primer músico sin duda fué el pastor que encontró el sonido soplando en una caña. Bien humildes han sido los principios de las ciencias que enorgullecen al hombre, que han ilustrado las artes y que han robado á la naturaleza sus secretos, tanto útiles como agradables; mas nada ha producido la inútil ociosidad. Pues bien: ocupémonos. He aquí un consuelo en los pesares que desgarran nuestro corazon.

(Continuará.)

VARIEDADES.

EL BUEY SOLO BIEN SE LAME.

A TEODORO GUERRERO.

A los hombres que estan desesperados casalos, en lugar de darles sogas; morirán poco ménos que ahorcados.

QUEVEDO.

No conozco á Sepúlveda; no he visto á Sepúlveda nunca, ni en pintura; mas me parece aquel un mozo listo, y éste un pueblo modelo de cultura. Razon tiene Sepúlveda: le asisto aquí con mi *alegato*, que en contra estoy del conyugal contrato. ¿Lo defiende un guerrero? No me aterra; aunque es *Guerrero*, yo le hago la guerra. ¡Guerrero defendiendo el matrimonio!

¡Vamos! ¡no se le ocurre ni al demonio; ¿Te has olvidado de Narciso Serra?

¿No recuerdas, Guerrero, que yo te he conocido de soltero (el recuerdo perdona)

en el dichoso tiempo ya pasado en que tú dirigias *El Estado*, y en que era mi persona redactor del periódico citado?

Eras entonces arrogante mozo, sin una sola cana

paseabas entonces sin reboso haciendo una conquista cotidiana y así pensabas en casarte, como

en ser de cofradía mayordomo, ¡Y qué cosas contaban de maridos que obraban sin acuerdo!.....

¡Habia que taparse los oídos!.....

¿No lo recuerdas tú? Yo lo recuerdo....

Hoy, rendido á las plantas de tú mujer, la palinodia cantas,

y sigues en un todo su consejo; y ¿no sabes por qué? Porque eres viejo.

La paz de la familia.... ¡Aquí te quiero!

Pero dime, Guerrero: ¿no estarías comido y digerido á vivir los diez chicos que has tenido?

Como te quedan cinco, te extasías con ellos,

y lo comprendo, porque son muy bellos; ¡pero miro la cifra y doy un brinco!....

Con tus testigos yo probarte quiero que no tienes razon; ahí va el primero.

I.

EN LA TIENDA.

EL TEND. ¡Uf! ¡por vida del dominio! ¿quién se ha chupado la miel que habia en este papel?

LA NIÑA. Papá, ha sido Juan Antonio.

EL TEND. ¡Pícaro goloso, ten! (le da un cachete.)

EL NIÑO. Pues pegue usted á Pepa.

EL TEND. ¡Acaba!

EL NIÑO. Que al tiempo que yo chupaba ella chupaba tambien.

EL TEND. ¡Ea, silencio! Aver ya como no sueltas la ahuja.

EL NIÑO. (Bajo á la niña.) ¡Acusona!

LA NIÑA. ¡Bruto!

EL NIÑO. ¡Bruja!

LA NIÑA. (Pateando.) ¡Me llamo bruja papá!

EL TEND. ¡Silencio ó por San Terencio, que es santo de tomo y lomo, os pongo hechos un *Ecsomo* como no guardéis silencio.

LA MUJER. (Con la mantilla puesta.) Adios, Blas.

EL TEND. ¿Adónde vas?

LA MUJER. ¿Que adónde voy? A paseo.

EL TEND. ¡Pues! ¿y yo no me meneo de la tienda?

LA MUJER. ¿Tú? No, Blas: ¿que dirán los parroquianos?

EL TEND. Es que á estar yo no me avengo aquí solo; y mira, tengo sabañones en las manos. Llévate los niños.

LA MUJER. No.

EL TEND. ¡Vaya! ¿quieres salir sola Pues eso no, ¡carambola!

LA MUJER. ¡Caracoles! digo yo.

EL TEND. Nuestra boda es un albur, y por mi fortuna vária ha salido la contraria.

LA MUJER. (Yéndose.) Que pierdo mi tiempo Aguar.

Calla el tendero de miedo, y mas corrido que un mico

pega un pescozon al chico que está mamándose el dedo.
Al ver alzada la mano grita la chiquela triste.
—“Deme usted un cuarto de alpiste,” dice entrando un parroquiano.
Le despacha, sin placer, y pensando en la quimera, sufre en silencio y espera á que vuelva su mujer.
La mujer vuelve á las doce, y él está dado al demonio.... ¿y esto es un buen matrimonio? A la legua se conoce.

II

EN EL PISO PRINCIPAL.

LA COND. Es preciso que convengas en que es muy barato,
EL CONDE. Sí: mas para mi bolsa es caro.
LA COND. (Llorando.) ¡Es qué soy muy infeliz, muy infeliz.
EL COND. ¿Lagrimitas!
LA COND. ¡Pícaro, ingrato, ruin! ¿me niegas un aderezo tan sencillo?
EL COND. ¡Vedle ahí! Muy sencillo, pero cuesta....
LA COND. Casi nada.
EL COND. ¡Doce mil!
LA COND. Si fuera la bailarina quien te lo pidiera....
EL COND. ¿A mí?
LA COND. Es francesa; ¡cómo tiene tanto *chic*! mas yo hallaré quien me preste..
EL COND. ¿Cómo, Como?
EL COND. Pedro Gil.
EL COND. ¿Aquel con quien la otra noche bailabas una *schotisch*?
LA COND. Justamente.
EL COND. Yo no quiero que parezca por aquí; ¡cómo venga, te estrangulo!
LA COND. ¡Ay, Dios! (se desmaya.)
EL CONDE. ¡Prendió el estopin! (Llamando.) ¡Agua de lavanda! ¡Sales!....
¡Qué mujer! ¡Oh, soy feliz!...

III

EN EL PISO SEGUNDO.

EL ENFER. Mujer, acalla ese niño, que no hace más que llorar.
LA MUJER. Acállale tú, si quieres.
EL ENFER. (Meciéndole.) A ver si puedo... ¡Ah, ah, ah!
EL NIÑO. (Llorando.) Hi, hi, hi....
LA MUJER. No se calla.
EL ENFER. Pues ya no puedo hacer más. A ver, dame la bebida.
¡Caramba! ¡qué amarga está!
LA MUJER. Calla y sufre; el hombre encienque no se debía casar.
EL ENFER. Mujer, mira lo que dices.
LA MUJER. Digo la pura verdad; en seis años de marido que llevas conmigo, no has hecho mas que fastidiarme con tus dolencias.
EL ENFER. ¡Hay tal!
LA MUJER. Tu mala vida pasada así te ha puesto.
EL ENFER. Pues ya....
¿Por qué cojes la mantilla? ¿á donde vas?
LA MUJER. A empeñar estos pantalones, este chaleco y este gaban.
EL ENFER. ¡Me quedo en cueros!

LA MUJER. No sales de casa, en casa no hay pan; cuánto mejor estarias....
EL ENFER. ¡Mujer!
LA MUJER. En el hospital.

IV

EN EL PISO TERCERO.

EL MARIDO. (Solo.) Cesante estoy; mi mujer no está cesante jamás; ¡chiquillos de Barrabás, maldecidos de cocer!
Ella se marcha á buscar colocacion para mí; y entre tantos, estoy aquí regañando sin cesar.
¿Una carta? Aver, á ver; algun acreedor.... ¡Ah, no! ¿Estaré soñando yo? ¡Es letra de mi mujer! (lee.) “Pues tú no me mantienes, yo me emancipo; queda solo, cuidando de nuestros hijos.
“Besa tu mano, y hasta en el otro mundo que nos veamos.”
¿Y esta es la que andaba errante para colocarme? ¡Ya lo comprendo todo!.... ¡Ah! ¡Soy un marido cesante!

V

EN LAS BUHARDILLAS.

EL. ¿Qué te ha valido el lavado?
ELLA. [Contando.] Seis, siete reales.
EL. A verlos.
ELLA. Aquí estan.
EL. Traerlos.
ELLA. ¿Pa vino?
EL. Traerlos, digo.
ELLA. Que no quiero.
EL. Mujer, obedece y calla.
ELLA. Marido mio, no tengo gana de quimera; ¿estamos?
EL. ¡A que te tuerzo el pescuezo!
ELLA. ¡A que me tiro yo al tuyo y á arañazos te desuello!
EL. ¿Cómo?
ELLA. A un tiempo nos casamos. y aun tiempo nos pegaremos.
EL. ¿Me los das?
ELLA. No.
EL. (Le pega.) ¡Toma!
ELLA. ¡Indigno!
LOS CHIC. ¡Padre! ¡madre!
EL. ¡Chicos quietos!
LOS VECIN. ¡Un celador!
ELLA. La justicia.
EL. Por vida.....
EL CELAD. Dese usted preso.
EL. Todas nuestras disensiones vienen á parar en esto.

¿Ves, amigo Guerrero?

Lo mismo que en la tienda, en el tercero; pues todos los maridos....son maridos, y están tristes y cariacontecidos. Para mí tengo que es el matrimonio la prosa del amor y pura prosa; ¡por vida del demonio! ¡me asombra que sostengas otra cosa!
¿Cómo hallar poesia con la mujer, un dia y otro dia, que tras tener chiquillos contempla á su marido en calzoncillos armado de un inmenso navajon y con la cara llena de jabon?

No hay disculpa ninguna que le cuadre al hombre que se casa y tiene madre, esa, esa es la enfermera que hay (dígallo yo,) que aunque le diera la vida veces mil, no pagaria los cuidados que debo yo á la mia. Yo me encuentro baldado; pero, gracias á Dios, no soy casado. Once años de encierro que llevo, ¿qué mujer los sufriria? ¡Ay! morir me dejara como un perro la peor; la mejor... no sé que haria: mas no quiero saberlo; y por si acaso me abstengo de votar y no me caso.

No hagas caso, Sepúlveda, de Teodoro Guerrero; mantente siempre célibe; de tu buen seso espero que nuestros juicios críticos puestos en parangon des el suyo por nulo, y el mio no rechaces, y estés convencidísimo de que tengo razon.

NARCISO SERRA.

[De “El Horizonte” de Guatemala, número 112.]

ANUNCIOS.

La Ilustracion,

LIBRERIA Y PAPELERIA

— DE —

Antonio Partegás.

GUATEMALA.

GRAN REALIZACION PARA 1881

— Y —

A PRECIOS SUMAMENTE BARATOS

de libros de historia, politica, viajes, literatura, legislacion, ciencias y artes, religion, agricultura, medicina, educacion, filosofia, espiritismo, diccionarios y novelas de los mejores autores antiguos y modernos, etc., etc. Se remite gratis el estenso y variado catálogo á todas las personas que lo pidan.

En el mismo establecimiento

hay constantemente de VENTA los artículos siguientes: papel aleman, de oficio y para cartas.—Papel para cigarrillos, de alcoy, tabaco, orozus, pectoral, berros y paja de trigo, de las mejores fábricas, papel de venado.—Papel para dibujar.—Cubiertas de todas clases.—Tarjetas de visita y para defunciones.—Anteojos finos y ordinarios.—Perfumería fina.—Libros en blanco.—Efectos de escritorio y dibujo.—Plumas y lapiceros de oro.—Carteras de bolsa, finas y ordinarias.—Portamonedas distintos.—Peinetas para Señoras.—Cuadernos de escritura de método muy fácil.—Cuadernos para aprender á dibujar.—Naipes finos.—Tinta de todas clases—Un variado surtido de libros y objetos para premios en las escuelas y colegios.—Magníficos cuadros cromolitografiados con preciosos marcos dorados.—**A precios sin competencia.**

6—6

SAN SALVADOR—IMPRONTA NACIONAL.
Calle de Minerva.